



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acuerdo de Secretarios Acta N°: 29

Res.: 2715

Exp.: 3/8579/2017

Montevideo, 06 SET. 2017

VISTO: El Exp. 3/13434/16 en que se aprobaron reservas de efectividad y/o cargos docentes con efecto 2017.

CONSIDERANDO: 1) Que durante el presente año lectivo se han recibido nuevas solicitudes de reservas que se entiende pertinente acceder a las mismas y a tal fin, incluirlas como parte de la presente resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARIA, en ejercicio de atribuciones delegadas por RC 24/15/05 de fecha 30 de mayo de 2005, RC 15/11/06 de fecha 6 de abril 2006 y Acta 19 Res 162 de fecha 15 de Julio de 2016 de dicho Consejo,

RESUELVE: 1) Otorgar para el año docente 2017, reserva de efectividad en cargos efectivos y/o en sus horas efectivas de asignatura, a efectos de desempeñar horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, a los docentes según detalle:

CERTIFICACIÓN		Doc. Doc.		Doc. NORECTA		MOTIVO DE LA RESERVA					Reserva							
CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CARGO	HORAS QUE RESERVA	CARGO	HORAS QUE RESERVA	DESTINO	DEPENDENCIA	ASIGNATURA	CARGO	AÑO	HORAS RESERVADAS	TPO	DESTINO	DEPENDENCIA	ASIGNATURA	CARGO	AÑOS QUE RESERVA
2702008	Mia Izabal, Mara Marlene	---	---	---	Dirección	1001	48	CEG	ProCES - Librerías	Coordinador Académico	2018	48	Docencia indirecta	CEG	ProCES	Librerías	Coordinador Académico	11
2832008	De La Cruz Nolasco, Nestor Salazar	---	---	---	Dirección	1402	48	CPE	Instituto de Formación Docente de Rocha	Director	2011	48	---	---	---	---	---	---

2) Determinar que la notificación se realizará a través de la publicación en página web Institucional, estableciendo los plazos de la normativa vigente para el cumplimiento de los reclamos.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en web institucional. Comuníquese a CFE, a CODICEN, a CETP, a Departamento Docente, a la Coordinación de Inspección General Docente, a las Inspecciones Regionales.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, únase al Exp. 3/13434/16 y archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria


Dra. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 08 SET. 2017